

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2022.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muy buen día a todas y a todos, doy la más cordial bienvenida a la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en conjunto con las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de Mercados y Centrales de Abasto, y de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

De conformidad a lo establecido en los artículos 112 y 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, con fecha de hoy 05 de abril del año 2022 siendo las 09:10 nueve horas con diez minutos y habiendo citado con la anticipación que establece el artículo 110 del citado cuerpo legal nos damos cita las y los integrantes de las Comisiones Edilicias antes referidas, con la intención de celebrar la presente sesión.

Primero: Se procede a tomar lista de las y los regidores integrantes de las comisiones, misma que se está circulando para su firma:

Integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia:

NOMBRE DE ASISTENTES	
Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.	Presente
Regidor Aldo Alejandro de Anda García.	Presente
Regidora Sofía Berenice García Mosqueda	Presente
Y el de la voz, Francisco Ramírez	Presente

Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

NOMBRE	
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presentó justificante
Y el de la voz, su servidor Francisco Ramírez	Presente

Integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto

NOMBRE	
Regidor Salvador Hernández Navarro	Presente
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidor Karla Andrea Leonardo Torres	Presente
Regidora Sofía Berenice García Mosqueda	Presente

Integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

NOMBRE	
Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.	Presente
Regidor Luis Cisneros Quirarte	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez.	Presentó justificante

Estando presentes la mayoría de las y los integrantes, de conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara se declara el quórum legal y válidos todos los acuerdos que de aquí se emanen.

Segundo: Se procede a dar lectura al orden del día propuesto.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Análisis y discusión del dictamen que resuelve la siguiente iniciativa bajo el siguiente turno:
 - A. Turno 034/22 que corresponde a la iniciativa presentada por el Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro y las y los ediles Karina Anaid Hermosillo Ramírez, Luis Cisneros Quirarte, Aldo Alejandro de Anda García y el suscrito para aprobar la declaratoria de rescate de los locales concesionados de Plaza Guadalajara. Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvantes las comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de Mercados y Centrales de Abasto y de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
- 5.- Asuntos Varios.
- 6.- Clausura de la sesión.

Una vez aprobado el orden del día continuamos con el tercer punto.

Pongo a su consideración la aprobación del Orden del Día, quien esté a favor, Aprobado

Tercero: Para continuar el desahogo del orden del día, me permito poner a su consideración de las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia el acta de la sesión anterior celebrada el pasado 24 de marzo del 2022, misma que fue entregada con anticipación. Por lo cual pregunto a las y los regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz.

Al no haber quien haga uso de la voz para este punto, solicito a las y los miembros de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de acta de la sesión anterior celebrada el pasado 24 de marzo del

2022; en votación económica les preguntó si es de aprobarse, manifiésteno por favor, se aprueba. En estos momentos está circulando para su firma.

Cuarto.- Análisis y discusión del dictamen que resuelve la siguiente iniciativa bajo el turno que a continuación se refiere:

A Turno 034/22 que corresponde a la iniciativa presentada por el Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro y las y los ediles Karina Anaid Herмосillo Ramírez, Luis Cisneros Quirarte, Aldo Alejandro de Anda García y el suscrito para aprobar la declaratoria de rescate de los locales concesionados de Plaza Guadalajara. Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvantes las comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de Mercados y Centrales de Abasto y de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Por lo cual me permito preguntar a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración, ¿Alguien que desee hacer uso de la voz? Regidora Paty Campos, adelante.

En el uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

A ver, pues nuevamente insistiendo en los puntos de la mesa de trabajo de ayer, del dictamen del orden del día, los expedientes que tenemos de la Plaza Guadalajara que se tuvieron a la vista no tenían la información completa y de nuevo ayer en la reunión de trabajo lo volvimos a solicitar a la Dirección de lo Consultivo, dependiente de la Dirección General Jurídica no tienen la constancia de la notificación de los mercados, de los decretos que se encuentran en los antecedentes, carecen de notificación de adeudos, carecen de constancia de adeudos y de no adeudo de tesorería de uno o dos, de ayer pedíamos que si tenían uno, dos o tres meses o seis meses, los puntos a cuidar en la iniciativa son, insisto que el concepto de Rescate con el que se debe sostener la causa de utilidad pública como un servicio público, determinar si se cancelan adeudos, para ello la Tesorería deberá de informar cuantos locatarios tienen adeudos y de cuanto es el adeudo que hasta ahorita no tenemos el conocimiento y se hizo un requerimiento en forma con un procedimiento adecuado. El procedimiento que no se ha cumplido ahora sí que no se ha iniciado un procedimiento de revocación a quienes se asegura que no han cumplido y se deben de tener en cuenta como prioridad los nuevos locales. El Rescate no es la figura jurídica, pues violenta el derecho de audiencia y defensa, se debe revisar el caso por caso a fin de dar trato igualitario a los concesionarios, pues no es lo mismo el que no ha pagado por falta de interés, aquel que no ha pagado porque no recibe su recibo correspondiente para ir a la Tesorería a pagar y también aquellos que han sido golpeados por la pandemia y también que venimos arrastrando por las obras de la construcción del tren de la línea tres, hago un poquito de remembranza, este.. ¿Qué entendemos cómo Rescate de la concesión? Aquel modo de extinguirla antes del vencimiento del plazo estipulado por un acto unilateral de la administración concedente por razones de interés público o general, indemnizando al concesionario y asumiendo aquella entonces una forma directa a la elección o cumplimiento del objeto del contrato. Aquí también, esta

parte del rescate insistíamos en que el interés público no se tenía acreditada en qué consistía el interés público y la urgencia de tener las oficinas, aunado con un complejo de locales ¿no?

El rescate constituye una causa normal de la finalización del contrato de concesión se encuentra ubicado dentro de la rescisión unilateral como ya lo habíamos manifestado, este interés público debe de acreditarse en un proyecto, no solo que se puedan constituir oficinas, sino que también se están haciendo locales comerciales lo que nos conlleva a que es la misma naturaleza jurídica que teníamos nosotros con la Plaza Guadalajara que eran locales comerciales ¿no?

En el propio dictamen tampoco viene el plan, el dictamen de trazos y usos y destinos para el cambio del uso de suelo de una de los locales comerciales a la cuestión de las oficinas, voy a hacer una conceptualización de la doctrina de lo que significa en su aspecto social, lo que significa el bien común, y este se refiere a que debe ser participativo por todos y cada uno de los miembros de la comunidad humana y en tal sentido se desacata que ese bien o bien común es conveniente para la vida humana de una multitud de personas su comunicación en el bien vivir y en común al todo y a las partes sobre las cuales se difunde y con la que deben de beneficiarse, el fin último ordenador del estado es el bien común es tener en cuenta la persona humana en todas sus dimensiones y necesidades, ¿a qué vamos con esto? Que no podemos nosotros fundar nuestro dictamen en un bien común o en un interés público violando los derechos humanos de concesionarios sin llevar el debido proceso, la iniciativa que nos presentan no solo se violenta el bien común referido sino que no lo acredita.

Tres elementos importantes del rescate, que es, pues lo establezca el contrato o ley, en este caso en la iniciativa y en el dictamen que se nos presenta si viene, se justifique razonablemente las razones de interés público que no están acreditadas y apareje una indemnización integral al concesionario, aquí en respecto a la indemnización hablábamos que no se tiene un proyecto de cuanto serían esa cantidad de indemnización y cuál es la partida presupuestal que se tiene en el presupuesto de egresos o en ningún momento se menciona de donde se dispondría ese recurso, entonces al aprobar un dictamen en donde nosotros nos estamos erigiendo como un tribunal quitando los derechos también tendríamos responsabilidad, patrimonial, primero administrativa y después patrimonial porque se estarían erogando recursos si no es de una forma debidamente fundada y motivada.

También quería comentarles que existe una jurisprudencia en la que establece categóricamente que se debe dar el derecho de audiencia y defensa en el caso de rescate de concesiones al servicio público, es una jurisprudencia que está identificada como PSAB1AJ13 de las Décima Época sustentada por el Pleno en materia administrativa del Sexto Circuito en la que dice que la rescate de concesiones al servicio Público de transporte por causa de utilidad pública constituye un acto privativo de derechos sin materiales y por ende debe darse al concesionario audiencia previa legislación, es una legislación del estado de Puebla pero es un contradicción de tesis y de esta forma en resumen dice que el rescate de concesiones por causa de utilidad pública e interés general que autorizan los artículos 55 de la Ley de Transportes para el Estado de Puebla constituyen un acto privativo en la medida que genera una supresión definitiva del

derecho inmaterial reconocido por la ley para usar, disfrutar, usufructuar los beneficios de concesión y por ende encuadran en el supuesto constitucional para otorgar a la concesionaria la audiencia y la defensa. Luego entonces la iniciativa que se trata deviene de inconstitucional al no prever el derecho de audiencia y defensa de las concesiones de los locales de la Plaza Guadalajara... Digo tal vez les parezca enfadoso, pero quiero estar reiterando que los conceptos jurídicos de los cuales creo yo importantes, deben estar anclados a un dictamen y una resolución pues que al final de cuentas somos integrantes del máximo órgano de gobierno y creo que la debida fundamentación y motivación es la base de nuestros actos como gobierno, en resumen pues previo al rescate debe de existir una mesa de trabajo, nos mandan ustedes una propuesta de un decreto que esa mesa de trabajo sea posterior o un comité yo insisto, este debe de ser antes donde los integrantes del Ayuntamiento, porque en el dictamen creo se le integró que hubo mesas con personal ejecutivo de las cuales no tenemos conocimiento, los expedientes tampoco los tenemos completos, entonces yo insisto que esas mesas deben de ser nosotros parte integrante, antes de hacer una figura jurídica tan importante como es el rescate y conocer y tener bien sustentada como decíamos ahora sí que la fundamentación y motivación de la utilidad pública, como insistía la Tesorería omite informen respecto del procedimiento de los requerimientos de pago ya que existen manifestaciones de locatarios quienes indican que no les fueron recibido el pago para regularizar sus espacios, esa parte seguimos sin tener la información, ayer te hable todavía en la tarde Presidente y les pedíamos para saber cuáles si no tienen ninguna posibilidad de regularizarse y cuales por omisión de los funcionarios públicos no pudieron hacerlo, ya mencionaba lo del dictamen de trazos, usos y destinos, el monto autorizado para la indemnización, pues y estos puntos que yo quiero hacer énfasis, como cuerpo colegiado del Pleno del Ayuntamiento nuestro principal objetivo debemos de garantizar la seguridad jurídica de los locatarios, máxime en estos periodos que vamos después de una pandemia ¿no? No podemos de un plumazo quitar derechos como una máxima autoridad que somos, sin respetar el derecho de garantía de audiencia y defensa, yo creo que nos falta sensibilidad social pues ya que no estamos poniendo a consideración las situaciones de hecho que viven estos locatarios y no las conocemos yo les propongo que verdaderamente esas mesas de trabajo estemos involucrados todos y valorar que procede, si es un rescate masivo o si nos vamos por unos procedimientos tal y como nos lo marca la norma, claro respetando el derecho de garantía de audiencia y defensa. Yo creo que no tenemos que tener un doble discurso como municipio porque si bien es cierto después de los lamentables hechos que se dieron en el mercado de San Juan de Dios, donde con un forma de inmediatez de sacar a los comerciantes a la actividad comercial de forma pronta y expedita, de actuar los cuerpos de bomberos, del personal ejecutivo, limpiando, del recurso que se está erogando para que precisamente para llevar esta actividad comercial que tiene los locatarios de san Juan de Dios, en esta otra parte seamos tan omisos y de un plumazo quitemos derechos a concesionarios, o sea no podemos dar ese doble discurso, tampoco ese mensaje a los noventa y tres mercados que tenemos nosotros como concesionarios en los que necesitamos garantizar y que tengan confianza con nosotros como autoridad donde un procedimiento, donde los escuchamos, donde son parte de nuestro gobierno, les reitero, a mí lo que me parece el proyecto del rescate que viene aunado a todo un entorno del

centro histórico me parece fabuloso pero creo que lo tenemos que construir todos ¿y qué digo con todos? Es la sociedad, nosotros como integrantes de un cuerpo edilicio y no nada más llegar con un proyecto y así tiene que ser y lo tenemos que aprobar, máxime yo.. y se los digo con todo respeto no es una cuestión de ni de capricho pero pues yo soy abogada y va en contra de mis fundamentos, o sea de mis intereses, y yo no puedo aprobar un decreto donde yo esté violentando los derechos humanos y de verdad la garantía de audiencia y defensa, si estoy diciendo esto es por el bien de la sociedad y creo que debemos de ir juntos con la sociedad y nosotros como Pleno del Ayuntamiento, o sea nosotros no, el ejecutivo es parte de un trabajo en conjunto con nosotros, yo no concuerdo con esa parte y entonces si es así entonces pongámonos a revisar todos los concesiones que tenemos en los espacios públicos que no fueron creadas para tener otros comercios, entonces vámonos a ver si es de interés público tener concesiones de restaurantes en las plazas antes de quitarles concesiones a unos locatarios y como comisión también creo que no debe tener la cuestión de vulnerar el patrimonio, primero del municipio de Guadalajara y los derechos que ya tienen adquiridos los concesionarios, creo que hasta ahí es una forma muy general y veo comentarios de que yo estoy aferrada y yo no va de acuerdo a mis principios, soy una abogada y creo que tengo conocimiento de los alcances jurídicos que tendría aprobar esta cuestión, yo respeto las posiciones del Presidente, de la Síndico y de todos los que integramos este cuerpo colegiado pero son mis percepciones y mis argumentos de que no estoy de acuerdo en esta forma de llevar este proyecto, yo estoy de acuerdo con el proyecto pero creo que debe de ser sin vulnerar nuevamente los derechos humanos de nuestros gobernados, es cuánto.

En el uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidora, muy respetables sus argumentos, si me lo permiten me pidió el uso de la voz Sofi y Kari, Sofy por favor, ok Regidor Luis.

En el uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros:

Muy brevemente, solamente quiero subrayar el hecho de que plaza Guadalajara no ha funcionado, no está funcionando, si no vemos la utilidad pública en generar una derrama económica no solamente para quienes tienen hoy esas concesiones sino que además habrá de respetarles su derecho a tener un espacio exitoso, hoy no está funcionando si no vemos el hecho de que este proyecto tiene como propósito detonar la plaza Guadalajara estamos perdiendo de vista y pareciera que estamos buscando argumentos para el cómo no, y no argumentos para verdaderamente ser un factor de cambio positivo en ese lugar que incluso, favorecería a las propias familias que hoy no tienen, tendrán ese derecho al no gozar de un beneficio económico en ese sentido, si pudiéramos a partir de la visión que tengamos a favor o en contra de ese proyecto, buscar los argumentos legales y jurídicos, yo pienso que la causa de utilidad pública está debidamente sustentada en el hecho de que hoy no está funcionando y de que lo que queremos es generar esta derrama y que yo veo incluso en el proyecto que se nos presentó una estimación numérica cuantitativa de lo que esto detonaría para los propios comerciantes, para mi queda más que fundamentado y sustentado la causa de utilidad pública, es cuánto.

En el uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidor.

En el uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Si me permites, yo no estoy viendo el cómo no Regidor, yo veo el como si, pero de una forma de un procedimiento legal, yo quiero que sea, y yo quiero que Guadalajara sigamos, que el proyecto funcione ¿Cómo es que funcione? Haciendo las cosas bien, sino vamos a tener la suspensión de la obra por múltiples inicios de amparos o cualquier vía en la cuestión administrativa en la cual nos puede suspender la obra, o sea esa es una parte donde yo los conmino a que lo hagamos bien, para que queremos una obra iniciada, suspendida y con la gente afuera.

En el uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

El motivo de esta iniciativa de todos los aquí presentes, por eso estamos para una propuesta de dictamen, una propuesta de ruta que entre aquí vamos a avalar, vamos a enriquecer o vamos a rechazar, para eso es esta comisión y bueno, si nos permiten, continuamos con lo que sigue con los que aquí solicitaron en el orden de hacer uso de la voz, Regidora Sofi.

En el uso de la voz, el Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Si gracias, buenos días a todas y todos, vimos el interés ¿no? ... establecimos casa llena, parece que juega el Atlas, entonces obviamente cuando vemos un interés en común que es el buscar el como si, pero sin duda de una manera ordenada, totalmente de acuerdo, yo obviamente lo veníamos diciendo siempre vamos a buscar la defensa de los derechos de los concesionarios, así dijimos así sea uno, así sean sesenta y nueve, treinta y tantos, bueno hubo ahí un tema de los números que lo tenemos también que tener claros, que yo siempre lo he dicho porque no decir que los que están de una manera actualizada y no tienen adeudo, no quitarles el derecho porque si no queremos generar de un plumazo el quitar esos derechos y que nos genere un ruido en otros mercados, no hay que hacerlo, los que están de una manera correcta, actualizada, que no tengan adeudo que continúen, los que quieran pagar porque ahí también se les esta vulnerado un derecho a los que se quieran actualizar , obviamente les va a interesar actualizarse porque claro están volteando a ver que ya va a haber una reactivación de la plaza y a veces no es que dejaran de pagar porque no les interesara sino porque simplemente no tenían el recurso, venimos de una pandemia, sufrieron el tema también de la elaboración de la línea tres, misma que no han abierto ese acceso y ha estado abierto, era nomas que le abrieran un candadito y también yo no sé porque en esta administración no han abierto esa puerta para que entre y salga gente de la línea tres del tren ligero, entonces pareciera que era la crónica de una muerte anunciada de como buscar cerrar todavía un poco más el tema de plaza Guadalajara, no abro el espacio de la línea del tren ligero para que entre gente, no te dejo actualizarte aunque ya tengas el dinero porque así tengo menos problemas, mientras menos concesionarios actualizados tenga, menos problemas voy a tener, entonces yo creo que desde ahí estamos vulnerando, yo voy en un tema muy claro nos

pasaron números los cuales dicen cuales están actualizados, cuales se pueden actualizar que quisiéramos tener también esa información y que tengan el derecho a actualizarse y pagarlo y decir si ya desde ahorita logramos por beneficios los 155 locales que se van a sacar con esta nueva construcción ya con los concesionarios actuales, pues entonces ya no vamos a entrar en otros dilemas, buscamos claro el como si pero sin vulnerar sus derechos, otro tema yo no veo viable que sean dos dictámenes a mi lo que no está coadyuvado con uno y otro, todo puede pasar de aquí al frente, yo si buscaría que introduzcamos que haya unas mesas de trabajo, que también salga todo en un dictamen porque si no se dice en un dictamen que va a existir un comité, que va a estar ligado a las decisiones entonces para mi hagan de cuenta que no existe entonces si quiero yo que todo quede en un dictamen, el tema del comité que se está hablando para realizarse que haya un equilibrio y que se haga antes y ahí si me gustaría que fuera alguien de oposición quien lo abanderara y que aunque fuera secretario técnico, fuera alguien de la misma que sea del tema ejecutivo, puede ser Juan Manuel o buscar de alguna manera de Mercados y hacer de alguna manera el equilibrio que no dure nada más los ciento veinte días se tiene que ir al doble, si la obra va a durar más de un año, las garantías sin duda lo reitero, si no hablamos primero con ellos y si no así sean cinco así sean diez esto nos va a tronar y en lugar de que sea un beneficio va a salir mal, esas mesas se tienen que hacer, yo propondría que sean antes que se haga desde ahorita un receso para poder llevar a cabo estas mesas de trabajo para poder entonces reanudarse para poder obtener primero un dictamen, un solo dictamen con todas las observaciones que surjan de estas mesas de trabajo, pero sin duda primero escuchando a los concesionarios porque vemos que faltan varios puntos, si se aumentó en temas, se corrigió en varios temas en este nuevo dictamen que nos enviaron ayer a las nueve y cacho de la noche, pero hay cosas que por ejemplo que ya modificaron que no me pareció o sea, en el primer dictamen ponían pues que si ya la concesión no la vas a tener porque tenías adeudo pues se finiquitara y bye ahora ya dice que si no vas a tener la concesión pero que crees? que me sigues debiendo, no oye ¿cómo?, o sea a ver, entonces hay cosas en este nuevo que ya no me parecieron, entonces yo creo que si hay muchos temas en los cuales pues no estamos como del lado de la gente y me da muchísimo gusto escuchar un discurso muy congruente de parte de la Regidora Paty Campos porque a final de cuentas lo que queremos es estar del lado de la ciudadanía, porque para eso estamos en esta silla y son a quien representamos y son a los primeros que tenemos que escuchar, no nada más escucharnos entre nosotros, entre el equipo y entre asesores que todo está perfecto y planchado, yo hasta que no escuche y me sienta con ellos, entonces tomaré una decisión, es cuánto.

En el uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas Gracias Regidora

En el uso de la voz, la Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez:

Gracias, si hay varios puntos, lo primero es hacer unas puntualizaciones menores y en este sentido, es pues sí, confirmarles que si declarar el rescate de bienes y servicios es facultad de los entes públicos, por lo tanto no es ninguna figura ni ilegal ni tampoco

inconstitucional y de igual manera en respuesta a la primera intervención la tesis del estado de Puebla fue un documento que nosotros también revisamos, analizamos, estudiamos y ésta no nos aplica, un poco en términos de reflexión de la utilidad pública, lo que es la utilidad pública para mí un mercado es de alguna manera garantizar un espacio, un espacio que nos permita la interacción, que permita la cohesión social, la generación de comunidad, además de generar un espacio tendría que ser un espacio adecuado, un espacio seguro, el espacio actualmente no nos brinda esto, en este espacio no podemos generar comunidad, no podemos generar cohesión social, mucho menos podemos comerciar, mantener las condiciones actuales del mercado es no defender tampoco los derechos. Un poco en respuesta a lo que han estado comentando y al escuchar las inquietudes que ustedes han manifestado desde el día de ayer, si bien es cierto se manejó la propuesta, también es cierto que al escucharles a y cada una cada uno de ustedes hemos podido enriquecerla y estamos en la mejor disposición de hacerla, no por la propuesta si por los ciudadanos. Un tema que vemos o que hemos escuchado que genera mucha inquietud es el derecho de audiencia y defensa y con la intención de poder garantizar esta situación para todos los locatarios, estábamos viendo la posibilidad y ésta es, sumándonos a una nueva propuesta así como lo comenta ahora Sofi que a lo mejor tendríamos que terminar de estudiar se las comento de forma general, es poder iniciar con la declaratoria, el proceso de inicio de la declaratoria de rescate, poder notificar el inicio del procedimiento a todos y cada uno de los locatarios, tener un periodo establecer un periodo una fecha para poder recibir las pruebas y poder garantizar su derecho insisto de audiencia y defensa y en un momento posterior poder a partir de la integración de expedientes que por supuesto tendría que estar llevada de la mano de cada uno de nosotros e incluso del comité de dictaminación que a lo mejor las formas ya las tendríamos que ver en la que sean partícipes del análisis de los expedientes en donde se pueda emitir una opinión técnica una vez que se lleve a cabo este proceso podamos entonces continuar con la declaratoria de rescate, si nosotros partimos el procedimiento en dos momentos de alguna manera al inicio podríamos garantizar la declaratoria perdón el derecho de audiencia y defensa que veo que es uno de los elementos que más resquemor o más inquietud ha generado, entonces lo pongo sobre la mesa porque quizá con esto podríamos solventar algunas de las inquietudes que para la mayoría han sido las más importantes, al menos es lo que yo he detectado, es cuanto Presidente.

En el uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas Gracias Sindica, Regidor Tonatiuh por favor.

En el uso de la voz, el Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

Nos llegó a las nueve de la noche la última versión, nos pusieron a leerla y a estudiarla de manera noctámbula y aunque hay algunos cambios de cosas que comentamos ayer, déjenme decirles los elementos que en algunas cuestiones de las que comentó la Regidora Patricia yo coincido, pero igualmente coincido con el ánimo que plantea Luis de que hay que buscar el como si, es decir, primero planteo las coincidencias, nadie nos gusta cómo está la plaza, todos creemos que debe ser objeto de intervención, ojo no nada más esa, muchos mercados que están abandonados, todos ellos requieren intervención y

hacer algunos aspectos críticos no significa oponernos al proyecto, pero lo que si es cierto es que el método que se quiere usar para echar adelante este proyecto puede ser un método totalmente contraproducente que puede generar los efectos contrarios a los que se desea en buen plan, entonces comienzo por señalar con lo que me parece que siguen siendo omisiones, aquí ya han sido dichas algunas por cual voy a ser muy breve, el 31 de marzo del 2020 la Secretaria de Salud Federal emitió acuerdo por el que se establecieron acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria y este acuerdo ordenó la suspensión inmediata de actividades no esenciales, entonces varios de los locatarios se les acusa y se les señala como contribuyentes incumplidos por no haber no tener en este momento regularizados sus pagos, pero no se toma en consideración que hay acciones jurídicas federales que abarcaron a todo el país y que afectaron las actividades no esenciales, así de sencillo ¿sí? Y que cualquiera que jurídicamente las apele puede tener una respuesta positiva, segundo con fecha 14 de mayo del 2020 se emitió acuerdo en el diario oficial de la federación en el que se establecía una estrategia para la paulatina reapertura de actividades sociales, educativas y económicas basada en el semáforo por regiones, tan sencillo como eso, díganme ustedes aquí ¿cuantos días tiene el semáforo verde aquí en Jalisco? No tiene ni un mes o mes y fracción, entonces eso es público, son actuaciones a las cuales el propio gobierno de Jalisco hizo decretos e hizo acciones alrededor de eso que involucraban a todos los comerciantes, pero hay otra más, hemos visto como se está reconstruyendo la Casa Marte por las afectaciones de la línea tres, hemos visto que están cerrados los templos, ustedes ya saben cuáles por las afectaciones de línea tres, entonces también por la línea tres se les pidió que cesaran las actividades, entonces son tres contingencias digo dos contingencias al hilo que han afectado este mercado y que han afectado esta plaza ¿sí? Entonces a mí me parece que si sería muy importante que pudiéramos distinguir estos aspectos de carácter jurídico, ahora bien el artículo 111 de la Ley de Gobierno de Administración Pública del Estado de Jalisco y sus municipios establece que las concesiones de bienes y servicios públicos municipales extinguen por cualquiera de las siguientes causas, ojo con esto, 1 vencimiento del término, no es el caso para ninguno, 2 renuncia del concesionario, si algún concesionario ha entregado renuncia pues ojalá, 3 desaparición del bien objeto de la concesión no es el caso, Nulidad, revocación y caducidad o declaratoria de rescate y cualquier otra prevista en leyes u ordenamientos municipales y las propias concesiones. Quisiera explicar porque en mi opinión coincido con la Regidora Patricia no es adecuada la figura de rescate ¿sí? Es que hay 4 mínimas posibilidades ok, 4 grupos, muy sencillo, hay un grupo de más de 65, 63, 65 que si han cumplido que tienen al corriente sus pagos y que tienen todo su derecho asegurado, hay otros que han sido omisos en el pago pero que no se las ha practicado la revocación, no se han negado a pagar, más bien al revés han querido pagar y ya no les aceptan el pago ¿sí? Luego hay otro grupo que efectivamente tiene cerrado, no está al corriente de sus pagos y hay otro en el cual a mi sinceramente si me impresionó mucho esto del dictamen, ahí les sugiero que por cuestiones de decoro no lo pongan dice, y hay varios de los que no sabemos nada, eso dice el dictamen, que la autoridad diga que no sabe nada no se ve bien ¿no? Pero bueno que reconozca que no hay información que no se sabe qué onda con ellos pues bueno está dicho en un dictamen. Entonces ¿Cuál es el problema de la aplicación de la figura de

rescate?, que se trata igual a desiguales, a personas que no están en la misma condición jurídica, tú le estas aplicando parejo una medida en la cual literalmente, perdón por la expresión pero le estas literalmente expropiando de nueva cuenta ¿sí? A quien sí ha cumplido y todo, pero además voy a seguir a decir el segundo elemento clave, fíjense bien, se está aplicando el rescate para hacer las obras y luego volver a concesionar, entonces fíjense el despropósito, usas una figura de rescate, usas dinero del municipio para indemnizar, remodelas y luego vuelves a concesionar, pues eso le generó una pérdida al municipio o sea cualquiera diría o cualquiera de los concesionarios que están al corriente los 63 dirían muy bien si vas a arreglarla porque crees que no está bien y estamos de acuerdo que no está bien, arréglala mantenme mi derecho porque yo aquí te demuestro que estoy al corriente que estoy todo bien y cuando vuelvas a re abrir mi derecho continua, la pregunta sería, cualquier órgano jurídico o éste de carácter decisorio de gobierno diría y porque es o no a quien sí ha cumplido y a quien lo ha hecho, entonces la figura de rescate el problemas es ese, que trata de manera desigual a circunstancias totalmente distintas de condición a los locatarios, ahora que bueno que todos nos pusimos a leer un poco ¿no? Leí la tesis que aludió la Regidora Patricia y ahorita aludió la Regidora Karina, digo la Sindica Karina respecto al tema de Puebla y les voy a decir en que si aplica, bueno si aplica porque aunque ahí se está planteando un tema de concesión de transportes ¿sí? Cualquiera diría bueno no es lo mismo una concesión de transporte que una finalmente es una concesión entonces estás otorgando un derecho, pero fíjense bien en el argumento que maneja esa tesis que si aplica al caso o lo pueden aplicar, es como se va a indemnizar, porque aquí lo que se plantea, se dice que no, no puedes tomar en cuenta el valor del inmueble, el valor para indemnizar dice que no luego dice que sí, es raro ¿Por qué? Dice vamos a cuantificar las mejoras que le hiciste al inmueble para pagarte las mejoras, pero vas a traer las facturas, no, si las facturas no las hayan en los organismos públicos imagínense en un mercado en el cual llevas al compadre a que te haga un arreglo, llevas al de tu barrio a que te haga ahí algo de cuestiones eléctricas, decir eso es prácticamente exigirle a un locatario de un mercado que lleve una empresa formal, que te facture, que haga todas esas cosas, realmente si es algo que aparenta, pero les voy a decir lo que dice la tesis por lo cual si es aplicable, la tesis dice: “Ustedes le deben indemnizar al concesionario que le está retirando la concesión por los años que debió haber durado la concesión y el cálculo del daño económico que se le está haciendo por no tener la concesión”, eso léanlo en la misma tesis y eso es lo que le resuelve, le dice Usted si le faltaba un año van a sacar el cálculo de cuál es la pérdida económica por el año que no tuvo la concesión y eso es lo que ustedes deben de indemnizar, entonces imaginemos aquí que se aplica este mismo criterio por parte de la autoridad jurisdiccional y ese mismo criterio implicaría pues que se tendría que medir los años que le falta a la gente sobre todo los que están al corriente de su derecho y que se les va a liquidar su derecho, a los demás hace falta ver si de acuerdo a las leyes siguen manteniendo todo el derecho o no, yo digo que sí, porque habiéndoles podido notificar que se les revocaba la concesión por falta de pago no se hizo y no se hizo justamente por las vulnerabilidades del tema de lo demás, ahora además de coincidir también con el tema de la señal que se manda a los demás mercados, es que el problema es que desde hace rato flota en el ambiente la sensación de que en realidad lo que se

quiere es liquidar a los locatarios y a los mercados porque no son rentables y por lo tanto que ahí se hagan otro tipo de nuevo comercio pero con otro tipo de accionistas y de participantes, no los locatarios que están ahora y ahí es donde se va a generar una polémica porque éste lo pueden poner como el ejemplo y yo les digo una cosa, así hagamos diez redacciones nosotros, lo que se va a decir en los mercados independientemente del documento es, ya se están tomando acciones para revocarnos y no respetar el derecho y lo que con esto, no siendo lo que se quiere propiciar, es lo que regularmente conocemos como mover el avispero y efectivamente generar un tema que puede en un momento determinado, quisiera dar otros dos argumentos a los cuales aquí se han referido, sobre la acreditación del interés público, fíjense bien dice la ley o la Constitución, los organismo públicos pueden expropiar o pueden rescatar ok, la diferencia es que la expropiación está en manos privadas y ahora se va a poner en manos públicas por razones de interés social pero hay interés público pero hay que acreditarlo el interés público y la concesión es un bien o un servicio que le pertenece al Estado, se lo concede temporalmente a un particular, pero luego lo puede recuperar y ese es el rescate ok, la figura del rescate, pero ojo, la constitución dice claramente debe acreditarse el interés público y en esa misma jurisprudencia y en otras más, chequen lo del interés público y ahí en esa de Puebla es la otra que nos pueden aplicar, porque lo que menciona como argumento para quitarle las concesiones de transporte es simplemente estar aduciendo que hay nuevas leyes y nuevas disposiciones y si no si ese fuera el argumento pues cancelarías todas las concesiones y ojo aquí déjenme decirles cual es el argumento que incorporaron en el nuevo dictamen para acreditar el interés público, están diciendo es que vamos a ofrecer una oficina de pasaportes, vamos a abrir una oficina que reparta INE, vamos a abrir una oficina de esto y lo otro y por lo tanto ahí está acreditado el interés público, no porque, el interés público para usar el rescate sería válido si tu quitas la concesión de particulares para que luego la asuma el Estado o el municipio, pero no es el caso, aquí lo que está claramente dicho es que lo va a recuperar lo va a remodelar y luego lo va a concesionar, entonces eso echa por tierra el argumento de que hay un interés público, quizás solamente el que mediaría sería el decir bueno queremos que si sea una plaza exitosa y por lo tanto, pero ojo con esto, no hay otra vez se los vuelvo a decir esto comente ayer, ningún estudio que diga, porque es inviable actualmente, basta que nosotros vayamos y nos echemos una vuelta y con los puros ojos vamos a decir no si es inviable ¿no? Pero de todas maneras hace falta el estudio que lo documente que diga porque no es viable ok, pero luego que es más importante para decretar el interés público, que se diga cómo esta intervención que se está dictaminando tanto la inversión de obras públicas y todo eso si va a ser sustentable y ahí no viene ningún estudio que diga, ah mira si se va a ser sustentable porque son tantos locales, vamos a cobrar tanto de la concesión esto nos va a generar un remanente, esto va a ser para el mantenimiento de la plaza, no dice, no hay nada que diga nada de eso, entonces por lo tanto lo mínimo que te lo va a preguntar es, yo ayer les comentaba simplemente algunas experiencias que lo hacen a uno opinar de esto y solamente diré una la de escuela preparatoria de Tonalá, esta escuela preparatoria se hizo con dos predios que se juntaron y uno tenía más avance en la certidumbre jurídica que el otro ¿sí? Nomás les digo una cosa, como nunca se terminó de hacer el procedimiento jurídico que garantizara el interés público, cualquiera de los que

estamos aquí diría oye pues una prepa pues si es interés público ¿no? Es pública la escuela y todo mundo va a ir por sí mismo diría uno pues basta ver la escuela y diría uno si es interés público, pues no, en 1990, 91 pueden consultar los periódicos y un juez ordenó poner una malla ciclónica al centro de la escuela preparatoria dividiendo los salones y locales que si estaban jurídicamente acreditados y los que no, y los que no, tenían que acreditarse el interés público, o sea tenía que documentarse cuantos alumnos iba a haber ahí, por cuanto tiempo, que inversión se iba a hacer y sobre todo que en el futuro eso no se usaría para otra cosa, seguiría siendo exclusivamente para el servicio público ¿sí? No fue un problema de la Universidad en el sentido stricto de la palabra porque la Universidad se asienta en los terrenos que le pone a su disposición los municipios es un problema que tuvo el municipio que donó un predio y que ojo con lo siguiente, a la Universidad se lo entregó con un acta votada por todas las Regidoras y Regidores del municipio de Tonalá como una donación pero en el juicio que se siguió se dio cuenta de que no se había hecho correctamente la expropiación por interés público y por lo tanto el municipio no tenía la legalmente la atribución de poderlo traspasar ahí estuvo el que del asunto, yo se los digo porque de estas cosas uno conoce por la experiencia y el tema de la acreditación del interés público si es muy importante para que se pueda dar, yo quisiera nada más terminar comentando algunos cuantos elementos que me parece si se tienen que poner, creo que se aumentó la cuestión económica de lo que viene pero el proyecto de obras públicas dice que está en el presupuesto primero, segundo el que no viene es de que partida se va a disponer para sacar el costo de las indemnizaciones y tampoco viene al cálculo de cuanto se estima pagar de las indemnizaciones y ahí puede ser un tema ad infinitum, porque bastaría con que la autoridad jurisdiccional diga, con un caso de los de la totalidad de locales, un solo caso, oye es que le debes de indemnizar tanto y por automáticamente todos los demás locales te van a pedir el mismo trato y la misma indemnización entonces si se necesita un cálculo saber al menos cuanto es lo que se estima que se va a invertir. Yo concluiría señalando en que coincido en lo que aquí ha sido dicho por la Regidora Sofía, en el sentido y por la Regidora Patricia también y en algo también lo comentó la Síndica Karina, yo creo que primero se debe de hacer una mesa que permita estudiar nuestro público, segundo de las personas que no se han presentado, que no han pagado etcétera, hacer un rápido de notificación, etcétera y un proceso para reducir el impacto de la acción, sí aquí mismo en el dictamen se dice hay una cantidad de locatarios que ni se presentan, ni pagan, ni nada, muy bien para que los incluyes dentro de la acción jurídica mejor primero cítalos, convócalos a su interés por las instancias que deben ser, oiga lo notificamos para que nos diga que tiene que decir en su defensa porque le vamos a revocar porque usted no ha pagado durante tres años durante cuatro años y todo, todos los que no se presenten siendo notificados dándoles el derecho de audiencia y todo lo demás son menos y entonces nosotros podríamos reducir casi a la mitad la acción pendiente que quedara y no tendrías que tomar una medida que por si tuviera que indemnizar a todos, fíjense bien, tomar esta acción jurídica, aquí hay varios abogados, abogadas perdón y abogados, vamos a suponer que está uno que tiene tres años que no paga, que ya el reglamento dice que le pueden revocar por no pagar, pero ustedes saben que no es automático, no es afirmativa ficta, es decir se les necesita requerir mediante un procedimiento de

revocación de concesión, muy bien, a esa persona que teóricamente lo puedes tú ya revocar, con esto lo vuelves a levantar, porque con esto va a asegurar una indemnización, porque él no tiene revocados sus derechos aunque no haya pagado, él no tiene revocado sus derechos, por lo tanto tú le aplicas esto y lo metes al paraguas cuando no está en el paraguas teóricamente en un proceso legal le disminuirías, por eso yo no me explico porque la prisa de hacerlo así, o sea ahora voy al como si, el como si sería, perfecto se va a remodelar, adelante, empieza a revisar, cita a uno por uno de tus concesionarios y checa como está la situación de cada uno, aplíquenle la ley que corresponda, actualiza tu padrón y si tu universo son solamente 63 pues entonces dirige las acciones jurídicas de esto tomando en cuenta 63 o 65 pero no 300, ese es el cómo sí ok, si y el cómo sí es a ver espérate no indemnices y luego vas a concesionar de nuevo, porque entonces estás haciendo un gasto al erario municipal, mejor espérate, si esos 63 te demostraron que son cumplidos pues espérate no los indemnizas, les haces la remodelación y que continúen y ya, esas cosas son las que no quedan claras del cómo.

En el uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Paco, nada más aquí aduciendo una parte de la propiedad nada más, si en el dictamen nosotros preguntamos que si viniera la referencia de digo que es una parte importante y ya lo habíamos comentado nosotros de la acreditación de la propiedad, si está en todos los dictámenes que de patrimonio hacemos, es un procedimiento que se llevó en común nomás no viene el registro, en el registro público, es que hay un decreto y luego tienes que concluir con un procedimiento, nada más para que se quede debidamente concluido el proceso de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y estábamos viendo nosotros que tenemos también la concesión de los baños que se encuentra vigente a Mega Toilet que es otra parte que no hemos tenido considerado en todo este y que también tendría que entrar, que es otra concesión diferente.

En el uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Síndica Karina por favor.

En el uso de la voz, la Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:

Gracias, pues volver a reiterar el proceso si me parece, primero dos reacciones a lo que comentaba ya el Regidor Tonatihu, me quedé reflexionando sobre el tema del trato igual a desiguales y me parece que inicialmente si habría un trato igual a condiciones desiguales, sin embargo el proceso de la declaratoria de rescate, es el primer paso y por eso reitero la propuesta que hice hace rato, estamos dando un primer paso que de alguna manera todavía no estipula con claridad cuáles van a ser los siguientes pasos y no podríamos anticiparnos que el trato igual a desiguales va a permanecer así desde el inicio hasta el fin, entonces nada más como que no perdamos de vista que esta declaratoria de rescate es un procedimiento que lleva varios pasos y en este sentido volver a reiterar la propuesta que les hice, es decir, si realmente la apuesta está en garantizar el derecho de audiencia y defensa de las personas a quienes se les concesionó no habría ninguna, ningún, vaya la figura de iniciar el procedimiento de declaratoria de rescate para garantizar este derecho de audiencia y defensa, después poder integrar los expedientes y garantizar que cada

uno de los locatarios pueda presentar las pruebas que sea pertinente y en un segundo momento ahora sí, si existen las condiciones, declarar el rescate del mismo una vez que ustedes incluso lleven a cabo la revisión, el análisis, incluso la figura que en algún momento se comentaba del comité de dictaminación que también pueda coincidir, aportar y analizar en esos términos, gracias presidente.

En el uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Adelante Regidor por favor.

En el uso de la voz, el Regidor Salvador Hernández Navarro:

Yo creo que en los temas legales ya todo se ha dicho, se ha platicado, se ha vertido en esta mesa pero hay que saber el tema histórico de cómo se dan las cosas, el no tomar en cuenta a los comerciantes siempre trae consecuencias muy desafortunadas, si mal no recuerdo los que estuvieron en el Ayuntamiento en el periodo anterior, de la buena intención de hacer un decreto para regularizar el tema de mercados que no fue, no puedo decir que cabildeado, no fue socialmente hablado con los comerciantes, en algún momento del camino se perdió y ocasionó un verdadero desastre, aquí tuvimos una manifestación de cerca de diez mil comerciantes por un solo artículo o requisito en el contrato de concesión, en la pérdida del bien por utilidad pública o por rescate, eso fue lo que ocasionó todo y fue terrible yo era presidente de UCMA del Mercado de Abastos en aquel tiempo, mi compañero Rafael Barrios lo vivió de cerca como una buena propuesta, un buen proyecto, una buena intención si no es bien socializado puede causar consecuencias catastróficas, yo lo que si les digo es que si vamos a construir, vamos a construir bien, yo les pido que construyamos de una manera correcta, porque igual Plaza Guadalajara no es responsabilidad en este momento el cómo esté de nosotros, si es responsabilidad de nosotros arreglarlo claro, por supuesto, pero tomando en cuenta todos y cada uno de los aspectos, desde el aspecto social, efectivamente hay gente que está trabajando y que está al corriente, hay gente que sin poder abrir pagaba, y de pronto les cerraron, ojo a mí me hubiera gustado que yo como presidente de la comisión edilicia de mercados y centrales de abastos pues nos hubieran caído casos de esos ¿no? Para poder tratar y poder decir, oye porque les estas cerrando el cobro si lo que quieren es estar bien, yo estoy de acuerdo con el poder tener una mesa dictaminadora, poder ver caso por caso, conocer, ver nombres o sea ver caras, porque si tomamos una decisión por más que sea la buena intención de nosotros y ojo eh, el proyecto se me hace increíble, se me hace muy bonito, se me hace muy padre, pero no podemos dejar de lado el tema de los comerciantes, el tema social, precisamente acabamos de vivir un tema en San Juan de Dios y hay muchísimos ejemplos anteriores, creo que nosotros como Regidores es momento de que esos temas, pues estemos nosotros inmiscuidos y los platiemos y los vivamos y que veamos caso por caso a tomar una decisión en una mesa, yo si pediría que esto, vaya se pospusiera, que se viera, se analizara en afán de poder enriquecer más esto, yo si se los digo la Dirección de Mercados tiene procedimientos muy claros para la revocación de concesiones, prácticamente si ustedes ven efectivamente hay varios que pueden ya estar en ese procedimiento, ¿no se hizo? ¿Por qué? No sé, pero yo creo que existen los argumentos de la misma Dirección para

poder iniciar revocaciones y sin meternos en este procedimiento y así se los digo, le vamos a entrar y le vamos a entrar todos, pero con uno que se ampare se va a echar para atrás eh... y yo creo que no podemos generarle conflictos al Ayuntamiento, sería irresponsable, sería una decisión muy lamentable en afán de no decir vamos a volar, vamos a trabajar o sea un mes mas no creo que sea tiempo de vida o muerte, yo lo veo, creo y conozco bien el sentir de los locatarios, de los comerciantes y esto por más que tengamos las buenas intenciones no va a ser tomado de manera adecuada, es en serio, muchas gracias.

En el uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidor.

En el uso de la voz, el Regidor Rafael Barrios Dávila:

Presidente si me lo permites, después de la exposición que hizo la Regidora Paty, el Regidor Tonatiuh, Sofi, Chava y la Sindica, yo creo que es necesario ahorita irnos a un receso, yo creo que no sería lo adecuado votarlo ahorita, hay que reflexionar en todos esos temas, poderlo dialogar, platicar las diferentes fracciones y posteriormente reunirnos para la votación.

En el uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidor, ¿alguien más que desee hacer uso de la voz? En base a lo que usted acaba de mencionar Regidor coincidiendo con usted y me sumo, si me lo permiten, en aras de analizar, de modificar o integrar todas sus valiosas y respetables opiniones, que tomáramos un receso de un par de horas para reanudarla en ese tiempo y así poder llegar a la conclusión de esta sesión de la Comisión de Gobernación, si están de acuerdo son 10:15 nos veríamos 12:15; Si están de acuerdo nos estaríamos viendo a las doce horas con quince minutos en este mismo lugar para seguir trabajando y llegar a la conclusión de esta comisión ¿les parece? Muchísimas gracias, nos vemos ahorita.

Segunda parte Reanudación de la Sesión

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Buenas tardes a todas y todos, vamos a dar continuidad al cuarto punto del orden del día de la sesión que tuvimos un receso y que vamos a continuar con ella, el cuarto punto sobre el análisis y discusión del dictamen que resuelve la siguiente iniciativa bajo el turno que a continuación volveré a mencionar, turno 034/22 que corresponde a la iniciativa presentada por el Presidente Municipal José Pablo Lemus Navarro y los ediles Karina Anaid Herмосillo Ramírez, Luis Cisneros Quirarte, Aldo Alejandro de Anda García y el Suscrito, para aprobar la declaratoria de rescate de los locales concesionados de plaza Guadalajara, convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, coadyuvantes Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Mercados y Centrales de Abastos y Transparencia y Rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Dimos el uso de la voz a las y los ediles que así lo quisieron manifestar, tomamos nota de todas sus dudas, sus sugerencias, sus puntos de vista y lo seguimos expresando. Continúo, ¿Alguien desea seguir haciendo uso de la voz?, adelante Regidora.

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Gracias, bueno, obviamente ha habido un proceso, un análisis pero francamente lo reitero, de parte de la fracción del PRI lo reitero, claro que el proyecto es bueno, claro que se necesita en plaza Guadalajara una intervención importante pero, no sin antes dejar la tranquilidad de un patrimonio de muchos años de los concesionarios, ¿Cuál es mi sugerencia? Se propone, aquí se ha propuesto el tema jurídico de rescate, que cuando uno se lleva un tema de un rescate, ¿Cuál es éste tema jurídico?, que se quitan las concesiones, entonces lo vuelvo a decir, qué garantías les estamos dando, pero hay un comité, aunque no queremos realmente el comité al rato sea el que tenga pues, ahora si como se dice coloquialmente, limpiar todo lo que no se hizo previamente.

Sí, si hay un comité se tiene que haber opciones de decir entonces cómo sí, ese comité ya tiene desde el dictamen que esas concesiones ya están, porque están en regla y no los deja uno en el aire. Y si no ¿cuál es mi otra propuesta? Que se haga, se realice y lo comentamos también con el regidor Tonatiuh un proceso de intervención, que va también con un cronograma en el cual nos puede ahorrar desde amparos, el tema de los finiquitos e irnos de la mano. Entiendo los temas que pueda llevar y conllevar en tiempo, es un proceso de intervención pero, aquí es la tranquilidad de la ciudadanía, la tranquilidad de los concesionarios, y no queremos que al rato piensen que esto es un ejemplo de lo que va a suceder en otros mercados, entonces para mí sería, el buscando el cómo si y que jurídicamente se pueda dar este dictamen o esta resolución para realmente hacer una intervención en plaza Guadalajara y nuevamente se someta a un receso y que se lleve a más estudio, tenemos de aquí al jueves, vengo con una experiencia de realizar procesos desde el congreso, y si se llega a tener un acuerdo, un consenso de un buen dictamen se puede subir hasta el mismo día de la sesión, con una a la mayoría, se aprueba, se modifica la orden del día y se sube, pero que sí sea con un consenso, una claridad y una tranquilidad para las y los concesionarios, lo reitero no importa si son 1, 30, 40, 69 pero el buscar él cómo sí funciona esto y véanlo hasta en un tema de que hay mucha sensibilidad por lo que pasó en el mercado San Juan de Dios y realmente de decir si vamos hacer una intervención en Plaza Guadalajara es por el bienestar de los locatarios no porque así vamos agarrar esta figura para arrasar con todos los demás mercados. ¿No? entonces si pediría eso, esa sería mi petición, este tema que se amplíe este receso yo no tengo inconveniente en seguir trabajando en conjunto con las y los asesores que agradecemos y lo digo de mi parte, a mi equipo también de que estamos buscando el cómo sí, pero dando una garantía jurídica a los concesionarios. Es cuánto.

Muchas gracias Regidora, Síndica por favor

En uso de la voz, la Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:

Gracias, más o menos va en el mismo sentido, es decir, en respuesta a los elementos que ya se han compartido por parte de los colegas en donde habrá que garantizar el derecho

de audiencia y defensa y de igual manera, el garantizar que los locatarios que de alguna manera están en regla puedan permanecer y seguir trabajando y por su puesto tener las mejores condiciones para que esta Plaza Guadalajara pueda operar en condiciones dignas y realmente, esto sea un mercado que permita para aquello que incluso sociológicamente se crea en un mercado incluso económicamente. En este sentido, también me hace o solicitaría que fuéramos a seguir estudiando, porque en algún momento nosotros planteamos y hemos seguido trabajando con la idea de poder avanzar con la idea del como sí, como bien ya lo decía la regidora Sofía y en este sentido la propuesta que hemos avanzado tiene que ver con poder dividir el procedimiento y este procedimiento que arranque con un inicio meramente del procedimiento del rescate un trabajo arduo a través del comité, a través también de mesas de trabajo que tendrían que ser muy próximas de la mano con la superintendencia, con todos los regidores, con locatarios de tal manera que podamos garantizar escuchar las necesidades de los propios mercados y consecuentemente una vez que se valoren los expedientes, que se pueda determinar quiénes incluso están en condiciones de reincorporarse, pues avanzar ya con la declaratoria de rescate si así se determinase por el comité, como la manera más conveniente de hacerlo. Es cuánto.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:--+

Muchas gracias Sindica, Regidor

En uso de la voz, el Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:

Miren les traje algunos documentos, perdón que no tengo copia para todo pero los pueden compartir, éste primero lo distribuyo uno para dos y le entrego uno a usted Presidente, bueno a ustedes aquí lo pueden compartir, este primero es nomás la carátula es para la fecha, pero si le dan vuelta dice "Decreto relativo a la concesión de derechos de locales comerciales del mercado Plaza Guadalajara.". Este es un decreto Municipal de apenas 31 de mayo del 2021 en el que, el actual secretario general cuando era presidente interino, hizo una revisión de los derechos de locales comerciales del mercado Plaza Guadalajara y esto es lo que dictaminó el Pleno, si ustedes se fijan aquí está en la lista de todas las revocaciones que se hacen, cuales proceden y cuáles no, ¿Se fijan en el resolutivo segundo? Dice, se otorga un plazo final de quince días hábiles contados a partir de la notificación personal que realiza la dirección de mercados, tercero, en caso de incumplimiento que se haga constar y al fenecer quince días otorgados se revoca el derecho a la concesión y viene todos los listados de quienes se les revoca, ósea lo que les quiero decir, y luego después dice en el quinto, sexto, séptimo y octavo resolutivos, en cuales casos resulta improcedentes y en cuales no; entonces, este es un ejemplo de cómo lo podemos hacer expedito y aquí vienen plazos en el que rápidamente a cada uno se le va emplazar si tiene su derecho lo va acreditar y si no lo tiene pues se le da un periodo y se le notifica la revocación, entonces este es un camino que me parece que es importante tenerlo en consideración. Tengo otro, que, este tiene que ver con actos que no se consignan, que creo que deben de ser también claros en lo que se está haciendo, perdón lo que pasa es que estos aparentan ser iguales pero no son, ahí les va Presidente, éste que les estoy mandando son dos cosas: 1.- fíjense bien, es un decreto mediante el cual el 31 de agosto de 2020 el Ayuntamiento votó una iniciativa para el congreso del

estado en el cual se pide la condonación del pago de multas y recargos a favor de los particulares que resultaron favorecidos con contrato concesión del local comercial en el mercado plaza Guadalajara según decreto D4829 Bis que concluyó en los siguientes puntos ¿Qué dice este decreto?, este decreto se fue a al congreso y aquí les traigo la resolución del congreso. Si ustedes se fijan aquí lo que está diciendo el congreso apenas 11 de noviembre del 2020 es que les condona todos los adeudos, recargos y todo a los locatarios de plaza Guadalajara, entonces, si queríamos fundar nuestra iniciativa en el hecho de que estaba, exacto, pues hay actos jurídicos ya efectuados y que están vigentes y todo, entonces, esto a lo único que me lleva es a la misma conclusión con las dos compañeras, en el sentido de que: haber fíjense, vamos a empezar en lo que si estamos de acuerdo todos ¿Alguien de aquí no está de acuerdo en que se lleve a cabo la remodelación de la plaza? Nadie ¿verdad?, eso quiere decir que es un consenso de todos los que estamos aquí, que sí se haga la remodelación, entonces hay que anotar eso presidente, porque si hay un consenso es que nadie de aquí levanta la mano para decir que no se haga, entonces ahí está: esa es la primera, entonces, sí si estamos de acuerdo, es el primer gran acuerdo de ésta reunión es que todos estamos de acuerdo en que se haga el proyecto de cambio de la plaza, dos, en lo que diferimos es en los pasos a dar y en las vías jurídicas que se determinan para hacerlo, muy bien, si abrimos un periodo de estudio para poderlo determinar de manera más particular adelante, en los términos que ya lo comentó tanto Sofía como Karina y les traigo los dos últimos ejemplos, de éstos no les saqué copia porque no me ajusto el tiempo, pero fíjense bien como se llama este: “Dictamen de la comisión dictaminadora de la zona de intervención especial del centro histórico”, ¿Qué quiere decir esto? Que el Pleno del Ayuntamiento puede aprobar un proyecto de intervención especial de Plaza Guadalajara, en lugar de usar la figura jurídica de rescate, ¿Y que implicaría ponerle intervención?, simplemente pautar lo que dice el otro dictamen, revítese todas las concesiones y se dan quince días y los que no, vámonos; Toda una serie de medidas ahí que se deben de tomar hasta la ruta jurídica que en un momento determinado se quede con finalmente, el último grupo que tengas y que son los que puedan estar vigentes y todo lo demás, éste es un ejemplo de que se puede hacer.

El otro dice aquí: “Decreto que aprueba el plan de intervención urbana”, aquí en este caso no va a ser una intervención urbana, sino es una intervención de un mercado, pero puede perfectamente bien plantearse como tal, una intervención de un mercado y para esos efectos el Ayuntamiento lo puede aprobar como intervención sin necesidad de la otra figura jurídica y en esto, si alguien tuviera inconveniente pues que lo diga, porque yo creo que todos estamos de acuerdo entonces en que se intervenga y es un segundo consenso que hay, entonces, basados en estos dos consensos seguimos caminando en el estudio y en la forma en cómo lo podemos hacer, creo que le podemos encontrar vías de salida, gracias.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias. Adelante Regidor.

En uso de la voz, el Regidor Salvador Hernández Navarro:

De entrada comentarles que, en lo único que yo creo que no estamos de acuerdo es en el tema del rescate, yo creo que yo no estaría en condiciones de aprobarlo si se diera esa figura jurídica, que no cediera, ¿Por qué? Porque simplemente por donde provengo, que provengo de comerciantes no podría por mi parte poner en riesgo su patrimonio y pues ponerlos en desventaja, busquemos las vías jurídicas que sean necesarias, busquemos como si se haga un proyecto, pero no estoy de acuerdo, ya lo había dicho con el tema del rescate, punto.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Gracias. Regidora.

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Bueno, también algo que quiero que quede obviamente como dicen en el acta, el tema de la socialización con los mismos comerciantes, envié hace unos minutos a alguien de mi equipo a platicar ahí con los comerciantes y no tienen conocimiento del proyecto, entonces si me preocupa, porque entonces si se nos va a venir una ola en la cual estamos aquí decidiendo en la mesa y no en la calle con la ciudadanía y con los concesionarios, entonces si quisiera con la prontitud que se pueda hacer, no tengo problema, aquí venimos a trabajar, pero una reunión con ellos, ¿no?, entonces, yo creo que si es muy importante el que se socialicen los temas, obviamente con una ruta, porque no vamos abrir un tema de debates, o sea una ruta clara, de cómo se van a llevar las cosas, porque si no al rato, bueno nos van a salir más concesionarios de los trescientos treinta ¿eh? Pero con los que están en regla, con los que pudieran estar dentro de, con lo que ya comentó el Maestro Tonatiuh, pues si tiene que haber esta ruta muy clara que ya hasta se está dando una opción del cómo, del cómo sí, pero si se tiene que socializar, si se tiene que platicar porque hay desconocimiento. Es cuánto.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidora. Adelante Regidor.

En uso de la voz, el Regidor Rafael Barrios Dávila:

Muchas gracias, mira a mí lo que me gusta y estoy muy satisfecho es que todos estamos en el mismo canal de sí y yo creo que hay que hacer que las cosas sucedan y creo que las vías jurídicas, si alguna lo permite con más facilidad para socializarlo, no se crean falsas expectativas otros mercados, o sea se les da esa certeza jurídica a otros mercados, de que no se va a ir sobre su patrimonio, porque así lo ve uno, aunque sea un patrimonio del Ayuntamiento, si bien es cierto, uno como comerciante dices, he dado toda mi vida ahí, o sea no es el simple local es toda una vida de trabajo, de muchas generaciones, hay quien viene desde el corona y si tiene ese temor, esa es una realidad, entonces si hay otra figura que sea idónea, para que la gente y el comerciante se sienta seguro pues yo creo que es mucho mejor, fíjate de por sí, uno de los grandes problemas que nos hemos enfrentado y lo hemos vivido como presidentes de la unión de comerciantes, es la falta de confianza en las autoridades, yo creo hay que retomar esa confianza y que la gente crea

en nosotros ahorita como gobierno, coincido incluso aquí lo había anotado, se debe dar a conocer el proyecto, porque si bien es cierto, yo desde el día sábado y días antes habíamos platicado con los líderes, nos tienen la confianza y nos dicen, no regidor, si usted nos garantiza que si se nos respeta nuestro derecho, si va a ser para mejorar, adelante, porque están conscientes en que así como está, no sirve para nada ni para nadie, que es hasta un riesgo, porque yo tengo conocimiento que por eso se quitó la tesorería anteriormente, por un dictamen de protección civil que decía que era riesgoso, porque gente si había, entonces, habría que retomar todo ese tema de seguridad primero, de dar a conocer bien el proyecto, que vean que es algo que vale la pena, bonito, que sí, no los defraudemos en esa confianza que nos están transmitiendo, porque nos dicen lo hemos escuchado, si lo queremos, pero queremos conocerlo, yo creo si necesitamos socializarlo, dárselos a conocer, yo creo no debe haber nada oculto, sino con toda la transparencia de los beneficios que van a tener, que incluso en un beneficio para la propia administración sería el no indemnizar a los que van a tener su derecho a salvo, pues no tienes porque si le vas a remodelar, para que vas a erogar algo innecesario, si le vas a dar después algo que le va a servir mucho mejor y que va a tener algo muy importante, que es poder hacer efectivo su comercio ahí, que si va a ser su fuente de trabajo, su modo de vida para él y su familia, entonces yo creo que si hay una vía adecuada pues adelante, yo creo que lo más importante es que las cosas sucedan y que sí se dé ¿verdad?, yo lo que quiero y lo que busco ahí que sea una plaza realmente competitiva, ganadora, con comerciantes exitosos, porque ayer alguien dijo por ahí no, es que no son comerciantes, eran ambulantes, no es cierto son empresarios y tienen su derecho y por eso se reubicaron ahí, y yo creo que hay que protegérselos, lo que más gusto me da es que todos coincidimos en que si lo queremos y queremos que suceda y va a ser muy bonito ir a esa plaza, recorrer y ver que la gente quedó contenta y agradecida con el Ayuntamiento.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Es cierto, muchas gracias. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?, bueno solamente quiero reiterar que la presidencia de esta comisión siempre parte del principio de dictaminar anteponiendo el interés público, siempre con transparencia, todas sus observaciones, las opiniones técnicas de las distintas dependencias, en aras de emitir un dictamen responsable y que definitivamente pues Guadalajara salga ganando. Bueno, pues si no tiene alguien más que poner aquí sobre la mesa, no me queda, con su consentimiento, permitirme declarar a un receso abierto, quedando a la espera de una nueva convocatoria que deba hacer la presidencia de esta comisión convocante; si están de acuerdo declaramos un receso y quedamos a la espera, muchas gracias

Tercera parte. Reanudación de la Sesión

Buenas tardes a todas y a todos, nuevamente si nos lo permiten pues, reanudaremos nuevamente con la sesión de la comisión de Gobernación Reglamentos y Vigilancia en coadyuvancia con las comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de

Mercados y Centrales de Abasto y de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Para poder dar inicio me voy a permitir nombrar lista de asistencia para la verificación del quórum.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia:

NOMBRE DE ASISTENTES	
Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.	Presente
Regidor Aldo Alejandro de Anda García.	Presente
Regidora Sofía Berenice García Mosqueda	Presente
Y el de la voz, Francisco Ramírez	Presente

Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

NOMBRE	
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presentó justificante
Y el de la voz, Francisco Ramírez	Presente

Integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto

NOMBRE	
Regidor Salvador Hernández Navarro	Presente
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidor Karla Andrea Leonardo Torres	Presente
Regidora Sofía Berenice García Mosqueda	Presente

Integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

NOMBRE	
Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.	Presente
Regidor Luis Cisneros Quirarte	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez.	Presentó justificante

Bueno, estando presentes la mayoría de las y los integrantes y de conformidad con el artículo 112 del código del Gobierno Municipal de Guadalajara, hay quórum legal para seguir con la sesión de Gobernación.

Muy bien, continuamos con el análisis y discusión del dictamen que resuelve la siguiente iniciativa bajo el número que a continuación se refiere, turno 034/22 que corresponde a la iniciativa presentada por el presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro y las y los ediles Karina Anaid Herмосillo Ramírez, Luis Cisneros Quirarte, Aldo Alejandro De Anda García y el suscrito, para aprobar la declaratoria de rescate de los locales concesionados de Plaza Guadalajara, convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvantes las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de Mercados y Centrales de Abasto y Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. Esto que leo fue con la convocatoria que se hizo inicialmente, antes si me lo permiten proceder a poner a su consideración este dictamen quiero agradecer a todas y todos porque se tomaron la molestia de atender esta convocatoria de nuevo, por el interés mostrado, por todas sus valiosas aportaciones y dándole seguimiento para que este dictamen podamos ponerlo a su consideración y votarlo y que sea un dictamen responsable y que sea lo que más le conviene al municipio de Guadalajara. ¿Alguien quiere hacer uso de la voz? ¿Algún comentario?

En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Yo te propongo Paco, como fue enviada y con muchas modificaciones no se sí tengas algún lugar para ir la viendo, no sé si tengas alguna pantalla para ir viendo todas las inconsistencias y contradicciones jurídicas que tiene la modificación porque ahora, creo que estamos revolviendo términos jurídicos que no proceden y para ir viendo las leyes y normas.

El primer punto, por razones de utilidad y de interés público, no se encuentran acreditadas las razones de utilidad de interés público, se aprueba y se autoriza a la Sindicatura Municipal para iniciar un procedimiento administrativo de rescate. Si creen pertinente leemos que es el rescate de la ley.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Háganos Usted favor Regidora.

En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

El artículo 115 dice: “procede rescatar los bienes y servicios públicos municipales concesionados por causas de utilidad e interés público”, aquí ya habíamos comentado que no se encuentra acreditada la causa de utilidad de interés público, por lo tanto no tiene este elemento, el interés y utilidad pública mediante una indemnización. 2.- Aun no sabemos el recurso en el presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal para la correspondiente indemnización, para ir desmenuzando los puntos que quedan pendientes. La declaratoria de rescate hecha por el Ayuntamiento, la declaratoria de rescate cuando se tiene que una causa de interés pública que no la tenemos, por lo tanto no podemos iniciar un procedimiento de un rescate que no hemos acreditado la causa

de utilidad pública, se hace con los bienes y servicios públicos materia de concesión así como los equipos instalaciones destinadas directa o indirectamente a los fines de la concesión para que ingresen al pleno derecho del patrimonio del municipio desde la fecha de su declaratoria, entonces de aquí vemos el elemento que no puede ser un rescate que ya habíamos dicho y menos iniciar un procedimiento ya le estamos poniendo nombre a una resolución que no sabemos que va ser o sea no podemos decir inicia un procedimiento de rescate, por qué no es un rescate en inicio no tenemos completada la utilidad y después les voy a decir donde se contradice porque dice que el comité va decidir si procede o no el rescate entonces tú no puedes decir inicia un procedimiento de rescate cuando le das la facultad a un comité de decidir si es o no rescate, entonces lo correcto puede ser en un inicio de los procedimientos administrativos para determinar la figura jurídica por los cuales se le retiran a lo mejor los derechos o se mantienen los derechos de los concesionarios del mercado de la plaza Guadalajara que se encuentra bajo la figura jurídica de mercados ¿sí?. Entonces esta parte yo no estoy de acuerdo, no va jurídicamente no procede un inicio de procedimiento de rescate cuando no se acredita la utilidad pública. Y luego, tenemos en el punto segundo, les comenté en la otra sesión que había un contrato de Mega Toilet que no lo habían tenido en el mapa jurídico y que agradezco que lo hayan incluido pero nada más que no tenemos a la mano el contrato, para ver si dentro de sus términos de rescisión se encuentra la del rescate, que debe de decir la norma, que se encuentra dentro del contrato, no sé si lo tengan aquí la Sindica, el contrato de Mega Toilet, para ver si procede meterlo como los otros que si la figura jurídica del rescate puede entrar como todos, o sea esa parte que si él también puede entrar dentro del paquete que vienen los demás, no se sí lo puedan ir consiguiendo para determinar si puede ir así o va por cuenta separada en un procedimiento distinto. Aquí en la conformación del comité que tenemos vemos a los coordinadores y a las direcciones pero no encontramos ninguna cuestión de lo que es la vigilancia del patrimonio municipal, entonces creo yo que debe de estar incluida la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio en este comité y lo que es la Dirección de Patrimonio.

Me voy lento, en las facultades que el comité dice: El comité para la reactivación y funcionamiento de la plaza Guadalajara contará con las siguientes atribuciones: revisar los expedientes de las personas que contaban, o sea nosotros ya estamos desde aquí dándole una resolución a que contaban, no podemos utilizar un término en pasado, o sea nosotros con este documento estamos diciendo contaba, para nosotros ya no cuentan con una concesión de locales de plaza Guadalajara, entonces que cuentan con una concesión vigente ¿no?, estamos como ya resolviendo, entrevistar a las personas descritas con antelación, cuál es el fin de la entrevista, o sea tenemos que ser más claros, vigilar que las personas ¿hayan tenido?, hayan tenido no, tampoco es un término correcto no es pasado, debe ser que tienen, aquí ya estamos en, recibir las solicitudes de concesiones, o sea todavía no determinamos si tenemos lugares para concesionarse como el procedimiento y ya vamos a recibir las solicitudes de concesiones ¿De cuáles locales?, si aquí ya estamos resolviendo que va a ver locales cuando todavía no tenemos una resolución de los locales que sabemos que va a suceder. ¿No?, elaborar y remitir al Pleno del Ayuntamiento la propuesta del padrón de concesionarios de las personas que sean susceptibles de ocupar el espacio de Plaza Guadalajara, nuevamente para esto ya

existe también un procedimiento, emitir la opinión sobre la procedencia o no de la declaratoria de rescate, que aquí es lo que decíamos, uno el Pleno es el facultado para emitir una declaratoria del rescate de acuerdo a la ley y dos pues no podemos iniciar un procedimiento si todavía no sabemos si procede o no la figura jurídica de la declaratoria de rescate y tampoco se encuentra configurada la utilidad pública. Otra cosa se ordena y se faculta la sindicatura para que a través de la dirección de lo jurídico consultivo, si vamos y vemos las facultades de la dirección de lo jurídico consultivo esta no tiene facultades para temas de cuando hay Litis, cuando sean actos litigiosos ¿sí? Solo no tiene facultades de acuerdo al código, para que lleve a cabo un procedimiento administrativo de rescate, no procede un procedimiento administrativo de rescate, aquí lo que chequemos y que se me hace a mí la forma más correcta es lo que dice la norma y cuáles son los supuestos para retirar la concesión, uno, vencimiento del término, renuncia del concesionario este comité tendrá los expedientes y a lo mejor va ver en la entrevista no, pues renuncian a lo mejor hay ya quitamos algunos, desaparición del objeto, no hay desaparición porque van a seguir habiendo locales, aquí la figura que procede es la nulidad, revocación o caducidad, que es en este caso sería la revocación en el Pleno nosotros ya sabemos cuál es el procedimiento, se integra el procedimiento por la dirección de mercados en este caso ok, se crea el comité, se mandan los expedientes al comité, se revisan, se arma el expediente y entra la comisión de mercados, se entran al Pleno y se revocan y ya tenemos cuales son los locales que van a estar, como lo hacemos siempre que tenemos nuestras facultades plenamente y no dura el procedimiento, tenemos los términos, y los plazos que marca la norma para hacerlos y es un procedimiento que si ahora está el comité pues va ser mucho más transparente. Habla de la dirección de mercados bajo la supervisión de la sindicatura, deberá notificar personalmente, bueno aquí yo creo que si vamos hay que ver el procedimiento que si este debidamente fundado, motivado la notificación pero podemos este hacer la parte de si el comité los va a entrevistar, también esa parte como que podemos obviar algunas cuestiones ¿no? Dice ¿qué efectos tendrán los medios probatorios?, no establece y pues el último que se instruya al comité para la reactivación y funcionamiento de Plaza Guadalajara para que una vez que reciba el informe de la sindicatura o sea ese informe ¿en qué consistirá? En un proyecto de resolución, en un proyecto de iniciativa de rescate, en un proyecto de revocación, o sea que estructura va a tener ese informe, así como la propuesta, ya ahí sin tener la resolución del Pleno ya vamos a tener la propuesta de los concesionarios que sean susceptibles de ocupar el espacio dentro de los locales ubicados en Plaza Guadalajara a efecto de que se turne a la comisión correspondiente para su dictaminación y luego, pues va entrar otra vez a la comisión de mercados y obviamente pues aquí dice que después de la comisión debe ir al Pleno ¿verdad?, que le falta, es una cuestión de un proceso que es lo que estuviéramos diciendo, entonces para que existe este inicio de una figura que no se acredita, entonces yo lo que solicito que la mejor es un acuerdo, para que haya una intervención y que a la par se inicien los procedimientos de revocación con el propio comité, que revisen que sea transparencia y que no desde la revisión se esté manejando como que no cumple ¿no?, entonces, digo yo ese es mi aportación creo que jurídicamente estamos al contrario revolviendo términos y cuestiones que no están justificadas y como integrantes del Pleno del Ayuntamiento creo

que no podemos, o sea se me hace, hacer una resolución del Pleno que jurídicamente no está bien.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias regidora, muy respetables y valiosas sus intervenciones, ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Bueno, hay por supuesto muchas aportaciones que me da gusto que se hayan tomado en cuenta por parte de una servidora, obviamente todas ellas con la única finalidad de salvaguardar los derechos de las y los concesionarios que se encuentran en regla y las que quieren por supuesto seguir trabajando en Plaza Guadalajara, sobre todo ahora que se busca llevar a cabo un proyecto que la catapulte como un espacio comercial y de servicios atractivos para los visitantes así mismo, el inicio de los procedimientos deja intacto los derechos de las y los concesionarios, de entre las aportaciones he de destacar la creación del comité integrado por cada una de las fracciones edilicias que integramos el Pleno del Ayuntamiento y quienes tendrán la oportunidad de determinar si la figura jurídica es el rescate o en su caso, se lleve a cabo un proyecto de intervención, el inicio de los trabajos que se van a llevar a cabo nos van a permitir primero que nada, socializar el proyecto con las y los concesionarios a efecto de que sean ellos los primeros y grandes beneficiarios de la reconversión de la Plaza Guadalajara, dos determinar la figura jurídica bajo la cual se va realizar la intervención y tres vigilar y garantizar que en la asignación o en su caso de las nuevas concesiones se cumpla con los principales temas que son transparencia, equidad y legalidad. Hay un tema que si lo tengo que comentar lo estábamos platicando ahorita antes de ingresar, creo que podemos caminar de la mano, no sé por qué quieren tardar más el procedimiento pero bueno, son decisiones que yo creo que para mí lo ideal sería ya de una vez va el proceso de intervención con eso no va ver un tema de, me refiero a que por ejemplo cuando vas con los concesionarios y ya si vas por intervención ya no tienes que hablar de temas de finiquitos, se me fue el nombre, de indemnizaciones, podemos ir caminando de la mano con el comité revisando todas y a la vez ir interviniendo ya de una vez la Plaza Guadalajara, o sea podemos ir caminando a la par. ¿Cuál es el tema, que yo ya mencioné?, por eso quise empezar con las virtudes y agradeciendo obviamente que se escuchara la voz de una servidora. ¿Cuál es el tema? y lo reitero, que aquí por ejemplo decimos, no es que está iniciando el procedimiento administrativo de rescate y vamos a ver si es posible o no, aquí le estamos diciendo sí tiene que pasar y todo el procedimiento que tiene que estar al interior, va regresar a comisiones y otra vez se va ir a Pleno para ver si se aprueba o no una declaratoria de rescate o de intervención, a mí, lo reitero otra vez no puedo dejar de decirlo con todas las bondades de que por supuesto se modificó en mucho, esto si lo ven los comerciantes van a decir, ya inicio el procedimiento de rescate ahí dice ¿no?, y de aquí a que les explicamos, digo va a hacer doble labor y esto se nos va a correr como pólvora, ese es mi pendiente, en el cual podemos decir, por eso yo decía que sea de, de intervención o que sea un procedimiento por mejorar las condiciones de la plaza Guadalajara en la cual se verá si puede ser este o este, lo tengo que volver a decir porque conozco el tema, no me van a dejar mentir aquí, quienes están y que hemos sido comerciantes, y yo que he

sido comerciante esto se nos puede correr como una pólvora, creo que les podemos dar una garantía, ya caminar de la mano, ya no tenga que regresar al Pleno si decimos que es intervención; y de todas maneras vamos a terminar haciendo un procedimiento el cual lo vamos a socializar, vamos a dejar muy en claro todos los temas de cómo quedan los concesionarios y el hecho de que mañana suba esto al Pleno ya va a ser caminado, ya no va a tener que volver a regresar si ya definiéramos intervención, si de igual manera ya hay una línea de que , no sé, pareciera que tiene que ser de rescate entonces cuidar estos temas, o sea lo pongo nuevamente en la mesa porque lo reitero me da gusto que ahora si se va a socializar, que vamos a tener un tema de audiencia, que vamos a poder revisar cada uno de los espacios y las concesiones y la verdad si, si quisiera antes de que se ponga a, a votación esto que estoy solicitando de que no se diga al iniciar un procedimiento administrativo de rescate, sino iniciar el procedimiento administrativo respecto de, de los locales de los concesionarios para poder lograr el mejoramiento de la plaza y ya después se dice que si se puede se va a poner a tela de juicio si va a rescate o no, pero no estamos iniciando un procedimiento de si o no del rescate, es que, de verdad la forma es fondo, y todo eso yo eso siento que si lo tenemos que cuidar y es cierto lo que dice la regidora Paty que diga que cuentan con las concesiones porque si dice "contaban" entonces si pasado si nos puede ahí pegar, son las dos que de verdad si las quisiera poner aquí sé que tienen ustedes la mayoría para poder definir estos términos, pero son cosas que siento que si nos pueden brincar afuera, busquémosle el tema es muy claro es un procedimiento para buscar el mejoramiento e impulso de Plaza Guadalajara; por qué no estamos iniciando un procedimiento de rescate, o sea estamos viendo como si, por que lo dijimos en esta mesa todos estamos como si, mejorar las condiciones de Plaza Guadalajara , pero eso nos puede hacer un brinco entonces, sé que es una palabra entonces esa palabra a final de cuentas como se les está dando la audiencia se va a llevar un debido proceso ya con el comité no creo que entremos en amparos, van a poder hablar de con que figura jurídica o de cual se van a poder defender , pues ahorita de que se van a defender si todavía no hacemos una declaratoria, se van a defender de si no pagaron a tiempo, se van a defender de si tienen atrasos pero para eso va a estar el comité realmente no se tienen que defender de ninguna figura jurídica porque todavía no lo estamos declarando, entonces creo que si podemos llegar a más y yo creo que habría hasta un mayor consenso en la mesa, lo platicaba ahorita con el Regidor Salvador referente al tema , porque cuando veo esa palabra traspaso, brinca y aunque después digan que vamos a ver si se aprueba o no pero creo que pudiéramos irnos con ese tema a un proceso a un procedimiento administrativo de mejoramiento e impulso de plaza Guadalajara, yo lo que les decía que pueda ser rescate o intervención porque si no, no estamos dejando la flexibilidad también a la de intervención si no pues al rato pareciera que vamos a llegar a que todo va a hacer rescate y ya lo que estamos haciendo es el procedimiento previo. Entiendo la parte que todavía faltaría que subiera a Pleno para hacer la declaratoria, por eso digo no la pongamos aquí de rescate para no alebrestar los temas hasta que nos vaya a hacer una realidad, es cuánto y es lo que pediría que se tomara en consideración.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidora por hacer el uso de la voz, le damos la voz a la Síndica Karina.

En uso de la voz, la Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez:

Muchísimas gracias presidente, Regidora una reacción en lo que acabas de comentar, ya ha habido una serie de decretos que desde administraciones anteriores se iniciaron con la intención de iniciar intervenciones, en concreto procesos de revocación y que lamentablemente no han ido avanzando, por ello es que se propone esta nueva figura para así de una manera poder destrabar y poder garantizar condiciones adecuadas de trabajo para los locatarios, volver a repetir lo que ya se ha hecho con anterioridad y que incluso ya se ha experimentado y se ha constatado que no avanza, sería pues volver hacer o a caminar una trayectoria que se ha hecho y que no ha avanzado, creo que todos, todas estamos dispuestos a que haya una labor doble, triple si esto nos implica tener un acercamiento con locatarios, poder conocer de viva voz, poder sumarnos, sumergirnos en los expedientes y poder tener claridades, creo que todas y todos estamos dispuestos a trabajar dobles, triples jornadas, si con esto garantizamos estos elementos y para concluir, sí es importante en un inicio poder brindar claridad y por eso si defendería el elemento que desde un inicio pusiéramos sobre la mesa que lo que vamos a iniciar es un procedimiento de rescate, si no tampoco les vamos a dar claridades a los locatarios de cuáles van hacer los elementos a través de los cuales ellos tendrán que ver, es cuanto Presidente.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Síndica, ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz?

En uso de la voz, el Regidor Salvador Hernández Navarro:

Yo quiero primero que nada agradecerles el buen sentido de que las cosas salgan bien en esta mesa, hay cosas que si se pueden hacer, hay cosas que no se pueden hacer creo yo y está en la formación de cada uno de nosotros, en mi caso muy particular independientemente aquí no es un tema de colores, aquí no es un tema de, es que le vaya bien a Guadalajara y hacer las cosas bien para Guadalajara. Con mi misma formación de comerciante y de algunos que estamos aquí que la tenemos sabes que líneas pasar y que líneas no cruzar, el procedimiento de rescate es un tema que ya lo vivimos, que ya lo padecemos, lo vuelvo a repetir diez mil comerciantes se manifestaron aquí afuera por tener en su nuevo proyecto de contrato de concesión el tema del rescate, aquí hay gente que lo vivió, sabemos de lo que estamos hablando y no porque creemos o por que estemos futureando o que nosotros vamos a grillar para que suceda, ¿no?, no, ya pasó y aquellos señores y discúlpenme en el reglamento de mercados, Plaza Guadalajara es un mercado, que digan no, es que son, porque lo dijeron, yo creo que a mí me caló igual que a Rafa pero bueno, qué dijeron no es que son gente ambulantes que metimos a plaza Guadalajara, ¿Qué es esto, pues de qué se trata? Son comerciantes y son parte de un mercado y sabemos lo que puede suceder, en ese sentido, bajo esa tesitura, si se mantiene el tema del procedimiento del rescate, yo en mi particular punto de vista, yo no puedo aprobar eso y entiendo y me encanta el proyecto, me encanta se los

juro, pero al final de cuentas si no cuidamos las formas desde el principio estamos mal, para quien gobernamos ¿para quién? Yo creo que tenemos que partir desde eso, si ya existen los procedimientos en mercado, si yo se los aseguro que debe de haber por historia lo desconozco pero debe de haber ya procedimientos iniciados para revocación de Plaza Guadalajara en jurídico, debe de haber, no creo que no haya pasado por nomás, debe de haber ya procedimientos iniciados, por el tiempo que se dice que no se pagó, o por cualquier falta, yo de verdad se los sigo pidiendo de la manera más, pues entre la responsabilidad que tenemos y la relación que tenemos en el trabajo del día a día y por la importancia que es esta mesa, reconsideren de favor reconsideren, el tema de mercados ha sido muy golpeado, yo creo que si es necesario hacer las cosas bien desde el principio de una manera correcta, los procedimientos están, mercados tiene la línea para hacerlo nosotros y perdón, estoy diciendo a lo mejor levantando la mano y diciendo échenos el trabajo a la Comisión Edilicia de Mercados, ¿no? porque toda esta vorágine se nos vendría a nosotros, pero creo que es la manera correcta, la forma adecuada y donde nosotros tendríamos el apoyo de toda la ciudadanía, muchas gracias.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidor, ¿Hay alguien que guste participar?, adelante por favor.

En uso de la voz, el Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:

Yo, bueno yo pido una disculpa, por unas reuniones que ya tenía previstas con personas que vienen del interior del estado y no podía cancelarlas así que ofrezco una disculpa y esa es la razón por la cual no estuve. Bueno, lo *primero* que quisiera es reconocer que el documento que se nos presenta lo leí muy rápido, pues a vuelo de pájaro a la hora en que me lo enviaron ahorita, y yo advierto que hay trabajo y que hay avances en la dirección en algunas de las direcciones que habíamos platicado, particularmente, creo que se baja el tema de un comité, *segundo*, que se entable un diálogo con los comerciantes, con los concesionarios, es decir hay varios aspectos que acercan el tema, ¿no? pero yo al igual que varios que aquí han expresado, vuelvo a dar los números, se maneja a 69 concesionarios que contaban con sus documentos en regla, de 335 que hace el listado completo de concesionario por concesionario, entonces fíjense bien son 335 los que vienen en el listado y un grupo son 69 sesenta y nueve concesionarios que cuentan con documentos en regla, 176 ciento setenta y seis con adeudos que podrían en un momento determinado si salvaran los obstáculos de los decretos que han salido, realmente serían muy pocos los que quedarían aquí, 83 ochenta y tres que no se han regularizado por falta de interés en estos dos grupos ya hay causales muy claras de revocación, sin lugar a dudas ¿sí?, nada más no se ha implementado y 7 siete concesionarios que se carece información ok, entonces ¿Cuál es el tema que yo veo con la figura de lo que ya hemos platicado, que yo sigo viendo?, si nosotros aprobamos desde el principio la figura, entonces, fíjense bien en lugar de tener un tema con 69 sesenta y nueve y unos cuantos poquitos que pudieran acreditar nos vamos a ir a un problema con 335 trescientos treinta y cinco, todos los metes, porque saliendo un decreto que contemple indemnización, entonces no puedes ya sacar a ninguno, los que en ese momento tienen la concesión incluso aquellos que ya hayan perdido la esperanza de abrir su local y que ya dijeran, no

pues yo ya estoy a la espera de prácticamente entregar llaves y a ver cómo va ser el último acuerdo ahí, no pues ese vuelve a revivir y dice: “yo vengo por mi indemnización”, entonces, vuelvo a insistir está el cálculo de la intervención económica solo de obras públicas, solo de la obra de remodelación pero no está contemplado ahí el tema estructural. Las fallas estructurales son aquellas que están generando la filtración de agua y una serie de elementos que no va ser sencillo resolver y que no están incluidas en la obra, que pueden ser ojala 5 millones, ojala 10 millones pero que igual en temas estructurales no sabemos, ok, no está contemplada esa parte, está contemplada la obra pero tampoco está contemplado el cálculo de la indemnización entonces, sí cualquiera de ellos se va por la vía de decir ok, haber vamos a suponer que probamos el de rescate, ¿Sí? Y vamos a suponer sin conceder que no hay nadie que se valla al amparo de los 335 al amparo de ese procedimiento, el del rescate, muy bien pero ¿Cuál es el problema de ese procedimiento? Que también una, los concesionarios se te pueden amparar contra el método de la indemnización y contra el monto de la indemnización, es decir, hay todavía una cascada de procedimientos jurídicos que se dejan venir y que te pueden multiplicar al infinito el recurso que tienes que erogar para poner una solución, y a mi nada me causaría mayor preocupación que en un momento determinado ver que un buen intento termina gastando más en indemnizar, que en la obra de reconstrucción, de remodelación, entonces ahí es donde uno dice a ver espérame ¿Qué no estábamos en que íbamos a salir adelante?, en que esto convenía y todo lo demás. Ahí es donde yo todavía sigo viendo el problema esencial, bueno para no seguir argumentando mucho más alrededor de eso fijo mi posición, yo le veo avances significativos que hay que rescatar, los que he comentado y algunos más pero segundo, yo sigo insistiendo en una propuesta de decreto que hable de un proyecto de intervención especial en plaza Guadalajara ¿Con qué ventajas?, un proyecto de intervención solamente necesita mencionar el interés público no lo necesita acreditar, no necesita hacerse un dictamen, basta hacer un estudio de la Dirección de Mercados en tres días en que se observe que la plaza ha estado cerrada, que no se usan los locales, que solamente hay 4 o 5, o sea rapidísimo ¿sí?, eso es muy diferente invocar el interés público que tenerlo que acreditar jurídicamente. Ok, la ventaja en un proyecto de intervención es que solamente se necesita argumentar el interés, es decir, es mucho más sencillo. ¿Cuál es la segunda ventaja de un proyecto de intervención? No necesita indemnización, lo que necesita el proyecto de intervención es y no impide al contrario, aplicar la reglamentación de revocación de todas las concesiones que no reúnan los requisitos legales, ahora tiene razón en algo que ha expresado la Síndica y lo quiero comentar, que ha sido ella no solo muy amable sino ha estado dando todo el tiempo sus argumentos y la verdad muy respetable Karina y muy reconocido yo por el trabajo que le han invertido a esto, dice Karina y con razón: “Es que en anteriores procedimientos ha sido muy lento”, pero eso depende de nosotros, por fortuna eso está en nuestras manos, sí este Ayuntamiento y además con un presidente que se nota que trae las pilas puestas hombre ¿no?, yo no creo que si este Pleno convoca al director de mercados, al de licencias y a todos los que están involucrados y les da indicaciones precisas y a su comisión seguimiento y al comité para entablar, yo la verdad les digo una cosa, yo creo que esto puede salir rápidamente, en los ejemplos de decretos que pusimos el otro día se están dando, se dan plazos de 10 días para acreditar cualquier interés o

invocar, puede ser incluso menos porque constitucionalmente ustedes lo saben la primer derecho de audiencia no hablan más que de 72 horas y si no acude le da su segundo citatorio con derecho de audiencia, pero ya con un notario que acredite que no se está presentando y que por lo tanto procede jurídicamente lo que va, yo prefiero trabajar en esa vía, en las vías de agotar las fuerzas internas del Ayuntamiento ¿sí? Y de echarle todos, todas las ganas, ahora también hay una cosa importante que quiero rescatar, el tema de la contraloría, a ver la contraloría esta que ni mandada hacer para que cuando el comité cite a cada uno de los concesionarios, la contraloría se encargue de que acredite cada quien su personalidad y si no se presenta por sí y quiere presentarse a través de apoderados legales, como es una concesión tiene muchos límites para poder poner apoderados legales, entonces ahí la contraloría puede hacer un gran trabajo de acreditación de suma y si este, no está acreditando la personalidad ni nada; vámonos, yo creo que por ahí, finalmente trabajamos nosotros un proyecto, un borrador de decreto, también en ánimo de sumar y en ánimo de que se abone a posibilidades de sacar un decreto, ya me voy sobre la parte resolutive, la parte argumentativa creo que hay suficiente material ¿no? para sacar, pero la parte resolutive lo que nosotros planteamos es el Ayuntamiento aprueba y autoriza dispensa de trámite, *segundo*, en razones de utilidad pública no estamos acreditando, nada más estamos explicando esas razones de la entidad pública están fundadas en que está cerrado, no está funcional la plaza y no ha cumplido su cometido que hasta ahora, *Tercero*, se declara un proyecto de intervención especial para la Plaza Guadalajara; el *Cuarto*, se instruye a la Dirección de Mercados en tales perspectivas y dando los plazos, aquí nada más ustedes pónganlos, nada más hace falta agregar, se instruye la Dirección de Mercados para que en tantos días de haga esto, punto; si no también se pueden cambiar directores, si o sea yo no estoy sugiriendo nada pero todos los directores y no nomás los de mercados, así está la cosa aquí, cualquiera y también regidores se pueden cambiar (no, no se crean), bueno, entonces, yo lo que les digo es, se instruye a la Dirección de Inspección y Vigilancia, a la Dirección de Mercados a cada dirección y se le dan instrucciones específicas con plazos puntuales, *Quinto*, se instruye a la Dirección de Obras Públicas para que no solamente haga el presente proyecto de obras, si no también el tema de posibles daños estructurales y eventualmente los costos pero ojo, con una diferencia un proyecto de intervención no gasta de entrada en tener que hacer una reserva económica para tener que hacer una indemnización, ahí es donde viene una diferencia importante, al tesorero municipal para tener muy claro el tema de las partidas y todo lo demás, a la contraloría para lo que ya comentamos, a la dirección de participación ciudadana si es el caso, y si no a la parte de comisiones y todo lo demás e incluso también aquí mismo toda la parte que se incorporó, comité y todo lo demás, perfectamente se puede hacer, yo creo que esto puede salir, además de esto, termino, a ver éstas cosas salen por acuerdos y compromisos políticos sí, yo creo que aquí en esta mesa sí podemos, no somos los únicos que tenemos que participar en un acuerdo político, pero creo que si podemos proponerlo y promoverlo; yo propongo que como parte de los acuerdos políticos de esta mesa sean el *Primero*, que vamos a hacer todos, a tomar el compromiso de que va el tema de plaza Guadalajara, de que vamos por la transformación y que vamos por el cambio ahí, primer acuerdo. *Segundo* acuerdo, que vamos a respetar los tiempos que se pongan, o que nos

pongamos en los decretos y *Tercero*, que si tenemos el acuerdo político e invitamos a las demás representaciones y fuerzas a hacerlo, para, que una vez que se agote este procedimiento si son necesarias nuevas medidas bueno, pues nadie estamos cerrados a que se adopten, sí yo creo que esas dos partes pueden ayudar a que salga, bueno gracias.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias, bueno definitivamente a pesar de apreciaciones y puntos de vista distintos el común denominador, es aquí el trabajo en conjunto estoy seguro que en el Pleno puestos a discusiones y con sus aportaciones puestas en el Pleno vamos a estar en condiciones de votar un dictamen que beneficie a Guadalajara no más, entonces creo que agotados todos los puntos y agradeciendo nuevamente a todos los equipos y agradeciendo nuevamente el interés de todas y todos los integrantes de estas comisiones hemos estado trabajando en aras de que sea un dictamen que no vulnere los derechos que no pisotee a todos los comerciantes que dependen de esa plaza y principalmente que Guadalajara salga ganando con la decisión que aquí tomamos, pues si ustedes no tienen nada más que comentar. Adelante Regidor.

En uso de la voz, el Regidor Rafael Barrios Dávila:

Mira, yo los saludo a todas y todos con agrado nuevamente, yo le veo muchos avances a esto y una de las cosas que yo siempre pedí es que quedaran a salvo los derechos de los comerciantes, creo que en la figura que se proponga vamos a tener inquietudes y posiblemente hasta demandas, por que si bien es cierto que hay causales de rescisión mientras no lleves el procedimiento todos siguen teniendo el mismo derecho, sí tú dices ahorita lo voy a hacer y nada más van a ser estos, porque éstos no habían pagado, no en ese momento al iniciarles pueden decir aquí está el pago y quedan a salvo mis derechos, yo creo que el problema en la figura que le pongamos va a hacer el mismo.

Creo que algo importante aquí es con los comerciantes, yo hoy platicué con algunos y si quieren pues, dicen si quiero “yo” el proyecto, porque así no vale nada como esta, prefiero arriesgarme, prefieren el riesgo a nada porque eso ahorita no vale nada, la verdad muchos lo utilizan de bodegas y otros se están pudriendo y la realidad es que seis están operando, pero aunque lo quisieras operar, las condiciones en que esta no te dan para operarlo, si es cierto, o sea, creo que aquí es un problema del nombre y respeto mucho lo que dice mi compañera Paty, jurídicamente está correcta su apreciación, pero creo que aquí vamos a un inicio a un procediendo donde puedes decir que no era la figura idónea, y va para tras pero damos un avance, les digo la verdad y también conociendo a los comerciantes, y como los conoce Chava porque en una remodelación que se hizo, se hizo bien y tuvimos broncas o sea las broncas las vamos a tener siempre eso créanmelo, nos conocemos también como comerciantes y como le pongas la figura que le pongas, si les dices que se los vas a regalar vas a tener problemas, así, entonces creo que está lo que yo pedí, que estuvieran a salvo y el derecho de audiencia, posiblemente no encuadre jurídicamente pero estamos actuando ya como jueces de algo o sea estamos ya diciéndolo yo creo que tenemos la capacidad también como Ayuntamiento de si esto no es, podemos darle para atrás, también podemos, oye no estás cumpliendo, no estás

salvaguardando los intereses de los comerciantes, va para tras, ¿Por qué? porque yo no voy a engañar a mis compañeros comerciantes ni a los ciudadanos, creo que también tenemos esa posibilidad de que si eso no funciona darle para atrás ¿Cuál sería el problema?, o sea, si el problema está de forma pues irlo encuadrando pero para mí dicen que la ley suprema es la voluntad de las partes, entonces los comerciantes si quieren, el Ayuntamiento si quiere, es más lo que me gusta es que todos han dicho que si les gusta el proyecto y que sí se requiere, ¿Verdad?, porque si no, eso se debe re vocacionar en algo, pero así como está no sirve para nada ni para nadie, entonces les digo, yo por lo menos, yo sí lo intentaría y estoy cierto de cómo le pongas vamos a tener broncas y lo digo por la experiencia que tengo en ese sentido, respeto mucho las opiniones, creo muy valiosas de todos, de verdad.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidor.

No habiendo quien más de las y los regidores o regidoras presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, la de Mercados y Centrales de Abasto y la de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, se manifiesten quien esté a favor, manifiésteno levantando la mano

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Antes Presidente, nada más ¿Podría someter a nosotros las propuestas tanto del Regidor Tonatiuh como de la Regidora Paty?

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Bueno, escuchamos los comentarios, las propuestas como tales ok.

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Para ver ¿Cuáles se pueden mejorar y cuáles no?, para incorporarlas al dictamen.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Bien, ¿Cuál fue su propuesta Regidora?

En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Pues yo tengo varias propuestas, la primera con todo respeto Presidente de la Comisión, también siento que no sea un inicio de procedimiento de rescate, me sumo a la propuesta del Regidor Tonatiuh, en el punto que sea una intervención, que se inicie la intervención del mercado por razones de utilidad, o sea creo eso es lo más congruente y bueno ya son las de forma, que no tienen competencia, que utilizar los términos adecuados para no utilizar el pasado en algunos adjetivos y básicamente pues yo creo que cambiando la figura del rescate estaríamos estableciendo que tiene que ir al Pleno la resolución.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Eso es lo que comentó hace rato en su análisis ¿verdad?, son las propuestas que usted no está de acuerdo y le gustaría que cambiaran, esa es su propuesta, de acuerdo al análisis que escuchamos de su propia voz.

En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Que se inicié, que se revoque las concesiones.

En uso de la voz, el Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:

Sí, son las mismas propuestas de hecho, prácticamente de acuerdo al texto nuevo que se presentó de decreto prácticamente se centraría en la figura solamente, cambiar de rescate al proyecto de intervención.

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

No sé si sé estaría aprobando la declaratoria pero es lo que yo les comentaba, que le quitaran lo del rescate, porque no es una declaratoria de rescate, el Comité emite la opinión de si es viable o no la declaratoria, pero esto no es una declaratoria, es un procedimiento de rescate, es lo que yo decía para que no haya ésta confusión, que le cambien a iniciar un proyecto de remodelación.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Les parece bien pondría a su consideración, una propuesta que engloba las inquietudes y propuestas de la Regidora Paty, el Regidor Tonatiuh y la Regidora Sofi y la otra la que viene en el último dictamen que se circuló a ustedes hace unas horas, el cual fue el objeto de ésta nueva convocatoria.

En primer lugar pondré a consideración quien esté a favor de dictaminar con las modificaciones, las propuestas y las sugerencias, que engloban tanto lo de la Regidora Paty Campos, el Regidor Tonatiuh Bravo y de la Regidora Sofi, quien esté a favor de dictaminar así, sírvanse manifestarlo, (a favor de las propuestas de ellos), ¿Y quién esté en contra?, muy bien, pusimos a consideración.

En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Yo quiero que se asiente mi voto en contra del dictamen, en el acta.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Si muy bien, ahora, pongo a consideración nuevamente de las y los aquí presentes el dictamen que se circuló hace algunas horas que tienen todos en su poder, quien esté a favor de lo que dictamina, de lo que consiste el dictamen que ustedes tienen, manifiéstense levantando la mano, ¿Quiénes están en abstención?, ¿En contra? Muy bien con 6 seis votos a favor, 2 dos abstenciones y 2 dos votos en contra se aprueba el dictamen como lo circulamos hace algunas horas, se Aprueba.

Quinto: Para continuar con los trabajos de esta sesión, se procede a preguntar a las y los regidores presentes si ¿Es su deseo intervenir en Asuntos Varios?

No habiendo quien desee hacer uso de la voz, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

Sexto: Como último punto del orden del día se dan por concluidos los trabajos de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia en conjunto las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de Mercados y Centrales de Abasto, y de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, siendo las 18 dieciocho horas con 47 cuarenta y siete minutos del día 06 seis de abril del año 2022.

Agradecemos a todas y a todos su asistencia, muchísimas gracias.

Los integrantes de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de Mercados y Centrales de Abasto, y de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

**REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ
SALCIDO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA Y
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL.**

**SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO
RAMÍREZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE TRANSPARENCIA,
RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE
A LA CORRUPCIÓN, Y VOCAL DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA**

**REGIDOR ALDO ALEJANDRO DE ANDA
GARCÍA.**

**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**

**REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCA
MOSQUEDA.**

**VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA, Y DE MERCADOS Y
CENTRALES DE ABASTO.**

**REGIDOR SALVADOR HERNÁNDEZ
NAVARRO**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES
DE ABASTO.**

**REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO
PADILLA.**

**VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS
DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA,
RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE
A LA CORRUPCIÓN.**

**REGIDORA PATRICIA GUADALUPE
CAMPOS ALFARO.**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y
PATRIMONIO MUNICIPAL Y VOCAL DE
LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS
Y CENTRALES DE ABASTO.**

**REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA.
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS
DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL, DE MERCADOS Y
CENTRALES DE ABASTO, Y DE
TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE
CUENTAS Y COMBATE A LA
CORRUPCIÓN.**

**REGIDORA KARLA ANDREA
LEONARDO TORRES
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
MERCADOS Y CENTRALES DE
ABASTO.**

**REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE
CUENTAS Y COMBATE A LA
CORRUPCIÓN.**